

Se mantendrá todo el mes de diciembre y hasta el próximo 8 de enero

El Ayuntamiento de Las Rozas ha activado un Plan Especial para garantizar la seguridad durante la Navidad

- ***La Policía Local reforzará su servicio sumando dispositivos de refuerzo en los días y horarios de mayor afluencia de público***
- ***Se realizarán controles de seguridad y tráfico en zonas comerciales, y de alcoholemia y drogas en la conducción***
- ***También se revisarán e inspeccionarán establecimientos destinados al ocio nocturno y a la venta de productos navideños***
- ***Continuará el programa contra robos en domicilios, así como las actuaciones de control y denuncia del botellón***

Durante todo este mes de diciembre y hasta el próximo 8 de enero, la Policía Local de Las Rozas desarrollará un Plan Especial de cara a las fiestas de Navidad, un operativo que tiene como objetivos principales asegurar la seguridad ciudadana y facilitar la organización del tráfico durante estos días, caracterizados por la realización de numerosas actividades que generan una considerable afluencia de personas y vehículos. El propósito es que tanto vecinos como visitantes puedan disfrutar con tranquilidad de los eventos programados, las fiestas en los locales de ocio y las compras navideñas en las tiendas del municipio.

Asimismo, se mantendrá un programa de vigilancia para prevenir posibles robos en domicilios, junto con otras medidas de control y denuncia relacionadas con el consumo de alcohol en la vía pública.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Así, este Plan Especial de Navidad se centra en la protección y preservación de la seguridad ciudadana en los espacios públicos o de uso público; actuaciones para prevención de los robos en domicilios y locales comerciales, mediante cierre, controles y puntos de verificación policial; control e inspección de las zonas de ocio, especialmente aquellas actividades de los establecimientos dedicados al ocio nocturno; control y vigilancia de sus entornos, con el objetivo de hacer compatible el descanso de los vecinos; mantenimiento de la Seguridad Vial, incidiendo especialmente en la prevención de accidentes, así como en los delitos de riesgo contra la seguridad del tráfico, realizando controles de alcoholemia y drogas en la conducción; protección de los consumidores y usuarios; dedicación especial en la mejora de la fluidez del tráfico y circulación, controlando los accesos a las zonas comerciales a los efectos de reducir las molestias a vecinos y visitantes; control en la utilización y venta de productos relacionados con estas celebraciones, etc.

En el campo de la protección comercial, la Policía Local reforzará especialmente la realización de controles de establecimientos, inspección en materia de ventas de artículos pirotécnicos, bebidas alcohólicas y juguetes que incumplan la normativa en materia de etiquetado y seguridad, etc. También se prestará especial atención al ocio de los jóvenes y a las posibles molestias que puedan sufrir los vecinos a causa de concentraciones o reuniones que se celebren en lugares públicos y a la convocatoria de fiestas no autorizadas.

En cuanto al tráfico y a la movilidad, la Policía Local establecerá controles preventivos de alcoholemia, actuaciones en zonas de afluencia de público, servicios de tráfico y protección del peatón en las zonas de ocio y espacios comerciales. En ese sentido, se reforzará la viabilidad del tráfico mientras permanezcan abiertos al público las zonas comerciales.

Dispositivos de refuerzo

Para llevar a cabo todas estas actuaciones y dispositivos, la concejalía de Seguridad y Emergencias que dirige David Santos, ha reforzado el servicio de Policía Local, sumando dispositivos de refuerzo con personal extraordinario (con más de 2.200 horas y 280 turnos), tanto de Mandos como de Agentes, en aquellos días y horarios de mayor afluencia de público. Así, los efectivos de la Policía Local prestarán servicios especiales para atender y gestionar la seguridad de la totalidad de eventos y celebraciones que estas festividades conllevan. Entre ellas, la San

[Plaza Mayor 1 - Las Rozas](#)

[Tel. Información Municipal: 010](#)

[Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77](#)

comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



[@Ayto_Las_Rozas](#)



[Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

Silvestre de Las Rozas, el día 31 de diciembre, o la celebración de las Cabalgatas de Reyes de Las Rozas y Las Matas, el 5 de enero.

Como en años anteriores, la prioridad del Ayuntamiento de Las Rozas es garantizar la seguridad, optimizar el uso de las vías públicas en estos días y conjugar las actividades comerciales y de ocio con el derecho de libertad personal y de movimiento de los ciudadanos.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid